

Retazos de nuestra Historia: Más sobre el Hospital de la Villa. La Casita de los cuidadores

José Moreira Pumar

Cualquier tiempo pasado fue peor

El hospital de pobres, transeúntes y enfermos, fundado en 1711 por el clérigo don Gonzalo de Nogueira y Araujo, lo formaba el siguiente conjunto edificatorio:

- * Una Capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de La Concepción.
- * Dos casitas terreñas para albergue de enfermos y pobres y una especie de alpendre o cobertizo para guardar la paja.
- * Una casa donde se alojaban los cuidadores.

De todas las instalaciones, hoy sólo perdura la vieja ermita desmantelada piedra a piedra de su primitivo asentamiento a mediados de los años 60 fue nuevamente reconstruida de algunos sillares que faltaban y ubicada desde el año 2002 en los jardines del Señal no lejos de su primitivo emplazamiento.

Las casas que acogían a los pobres y enfermos, a finales del siglo XVIII, presentan un estado ruinoso que les lleva a su desaparición.

La casita de sus cuidadores

A comienzos del siglo XIX, la Capilla y casa de los cuidadores eran los únicos bienes que quedaban de la fundación benéfica y estaban bajo la dirección y posesión del capellán y prior de la Colegiata don Ignacio Antonio Zabala y Durán.

En 1817, el clérigo emitirá un informe al juez de la villa el abogado don Jacobo Mas y Villafuerte dando cuenta de la grave situación por la que atraviesa la capilla y su patrimonio desde hace algún tiempo debido a que los últimos moradores que la ocupaban, Silvestre Valverde y su mujer María Luisa García, habían fallecido quedando desde entonces Capilla y bienes abandonado. Valverde y su mujer a cambio de la vivienda gratuita, tenían a su cargo *el aseo y limpieza del atrio y más servicios religiosos* (tocar diariamente la campana convocando al rosario, la misa semanal, etc.) *Actualmente todo está abandonado*- se lamentaba el capellán -, y lo grave es que no hay vecino en toda la villa que quiera residir en ella ni hacerse cargo de hacer las funciones que desempeñaban los anteriores moradores.

Don Ignacio Zabala, en su informe, nos describe así la casa:

... está situada en la calle de Los Barreiros que baja a la Ribera de la mar, linda al poniente con el atrio de la capilla donde tiene su entrada tanto la casa como la ermita, por el norte con la casa de Bernardo Cordeiro, que pertenece a la misma fundación ... continúa describiendo su interior diciendo ...tiene su entrada por el atrio, es lóbrega y está sin división alguna, carece de piso y fallado ... Los testimonios de los vecinos próximos a la capilla presentados por don Ignacio coinciden al afirmar que la casa es *... estrecha y de poca estimación y el vecindario han hecho del atrio lugar común.*

*Y a la vista de que hasta ahora no se presentó ninguno a solicitar la vacante... es menester solicitar del Patronato que en adelante la casa se **afore** de lo contrario se perdería gran parte del patrimonio y renta.*

Informe pericial

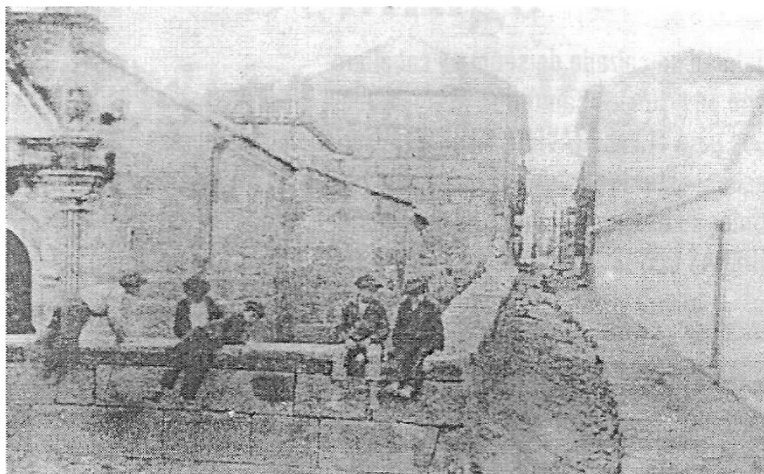
Sabemos que el dossier fue acompañado de otro hecho por los peritos Pedro García maestro cantero y Pedro Rodal maestro de carpintería quienes declaran que:

- La casa es terrena, lóbrega y de mala construcción, no tiene fallado ni piso, ni está dividida. La califican de *casetta*.
- Tiene de dimensiones 13 codos de levante a poniente y de norte a sur, 8 codos (una superficie de unos 19 m. cuadrados).
- La puerta es de mala hechura, sin rasgado de piedra para cerrarse con seguridad.
- Las paredes son de piedra tosca y menuda de poca consistencia. Se regula el lienzo de pared de la parte del atrio en 400 reales, la del norte, está bastante deteriorada y se regula en 200 reales, la del poniente en 100 y la del levante en 200 r., el tejado y maderas, en 400 reales.

Añaden en su informe que el habitáculo necesita de varios reparos tales como construir puertas nuevas, para ponerla en cierta decencia. En su opinión y *viendo el corto producto que daría de su arriendo*, lo estiman en 30 reales anuales.

Por otra parte, don Ignacio arremetía contra la vecindad sobre todo la población infantil:

... las gentes se suben con facilidad al muro, no hay quien los eche fuera, lo ensucian todo llenando el atrio de inmundicias. Y aunque se puso una puerta nueva para evitar la entrada en el atrio de nada sirve, pues siguen trepando el muro convirtiendo este lugar sagrado en lugar común, arrojan a su interior toda clase de desperdicios y basura.



“... las gentes se suben al muro y lo estropean todo”.

Necesidad de aforarla

A la vista de las declaraciones de vecinos e informe de peritos, don Ignacio manifiesta que el hecho de no haber caseros guardianes que cuiden y vigilen los bienes de la capilla que eviten todos estos males, es de pura necesidad ponerla en foro a partir de ahora, es decir, que los próximos inquilinos pasen a ser **propietarios de hecho**, con condición de que reconozcan a los futuros capellanes el derecho del "dominio directo" y ellos se reserven el "dominio útil".

El 21 de agosto de 1817, su capellán don Ignacio A. Zabala, mediante escritura notarial, cede en foro la casita al matrimonio José Ignacio Iglesias y María Teresa Graña bajo el compromiso de realizar los trabajos de aseo, limpieza y demás servicios religiosos como hasta ahora venían realizándose por los anteriores inquilinos. Fallecido el matrimonio podrán otorgar la casa en herencia a sus hijos.

(Publicado en “Venerable Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad”.

Cangas, abril de 2006)